



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	102	2020
------------	-----	------

Sesión 29/2020 ORDINARIA

San Bautista, 24 de noviembre de 2020

VISTO: Que es necesario contar con mano de obra , para continuar las refacciones empezadas.

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$500.000. en mano de obra

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 500.000.- (son pesos uruguayos quinientos mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en *S*

Roque Peret
ROQUE PERET

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Elisberina Nunez Prieto
ELISBERINA NUNEZ PRIETO
Secretaria

Alejandro Fernandez
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA